

Resolución Rectoral No. 492

(Febrero 07 de 2014)

Por la cual se determinan la fechas de grado para todas las Escuelas de la Universidad Sergio Arboleda.

**El Rector de la
UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
en ejercicio de sus facultades estatutarias y,**

CONSIDERANDO

- Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia facultó a las universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.
- Que el literal b) del artículo veinticuatro (24) de los Estatutos de la Universidad Sergio Arboleda confiere al Rector la función de velar por el adecuado desarrollo académico de la Universidad.
- Que dentro de los trámites que adelanta la Secretaría General, en coordinación con otras dependencias de la Universidad, se encuentra la organización, preparación, planeación y ejecución de las ceremonias de grado en los programas de educación continuada, pregrado y postgrado.
- Que, la Oficina de Relaciones e Imagen Institucional de la Universidad Sergio Arboleda tiene a su cargo el desarrollo y correcto cumplimiento de los actos ceremoniales de graduación en los cuales se otorgan los títulos correspondientes.



RESUELVE:

Artículo 1º. Ceremonias de Grado.- Se estipula que las ceremonias de grado para todas las Escuelas de la Universidad, se realizarán de manera colectiva, según las fechas establecidas a continuación:

- Para el primer semestre académico, la ceremonia colectiva se realizará en el mes de mayo.
- Para el segundo semestre académico, la ceremonia colectiva se llevará a cabo en el mes de noviembre.

Artículo 2º. Tramite de Grado en Secretaría General.- Todas la Escuelas de la Universidad deben entregar oportunamente en la Dependencia de la Secretaría General, toda la documentación correspondiente a los graduandos, con un mes y medio de anterioridad a las fechas de grado señaladas.

Artículo 3º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga toda disposición que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014).



RODRIGO NOGUERA CALDERON
Rector



LEONARDO ESPINOSA QUINTERO
Secretario General